

Año

Cap.^a

L^o 

De

1755.

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO. #

En L^{ta} M. N. T. M. de Ciudad de Lima

a Veinte ochos días del Mes de Junio de mill Setecientos y Cinquenta años;

Los S^{rs}. Lima, Summa, y Regim^{to} de Ella, se juntaron a Consejo en las Salas

que tienen Consuebra para tratar y conferir cosas tocantes al Gobierno

de su Mage^d, Bien, y Utilidad de esta Reyna; e a saber: El 3^{er} D^{ño}

Thomas Augustin de Paraga, Abogado de los R^{os} Reales, Correo y Cap^{ta}

tan a Guerra de esta d^{ta} L^{ta}; y los S^{rs}. D^{ño} Antonio Ruiz Mathos Per

don y Luna, Alguacil Mayor de la Summa, D^{ño} Antonio Ruiz de Alca,

Alcalde Prob^o del Estado Noble, D^{ño} Juan Eug^o Mourguergue, D^{ño} Andres

Fernandez de Carrea, Alcalde del Castillo y Fortaleza de esta d^{ta} L^{ta},

D^{ño} Bas^{me} M^{ez} Guerao y Cayula, D^{ño} Chrysobal Joseph de Aguilar,

D^{ño} Jph Rubia y Sarmiento, D^{ño} Nicolas Momejo de Herrera, y D^{ño}

Pedro Gomez Thomas; Rex =

El 3^{er} D^{ño} Andres Fernandez de Carrea, Procur^{or} Gen^l de S^{ra} M^{te} de N^{ra}

R^o J. Morone.

J. fe. Pedro Morone, defensor y Religioso del Orden de N. S^{ra} de la Regular

obediencia, se a encargado sus oficios de la Summa de esta L^{ta}, para su Segongar

